

marcha obrera

Peña contra el Pensionisste

Será sustituido por una Afore semi privada. La iniciativa de Peña Nieto está detenida en la Cámara de Diputados, pero va muy avanzada. El Estado y gobierno se desentenderán de sus obligaciones, los trabajadores que tienen empleo deberán ahorrar para sus pensiones y jubilaciones, la edad jubilatoria aumentaría y se garantizaría apenas 1 (un) salario mínimo, al tiempo que financiarían al sector privado.



Plan genocida de Peña Nieto

Los trabajadores viejos son un estorbo para el capital, que aumente la esperanza de vida pareciera una desgracia. Esa es la esencia del capitalismo que, en su fase neoliberal, aplican Estados y gobiernos en turno. La política contra el trabajo es brutal y despiadada.

Como en otros países, el capital cuenta entre sus empleados a individuos como Peña Nieto que proyectan un futuro de hambre, sed y muerte. A todos importa incrementar cada vez más el tiempo

de trabajo NO pagado, para aumentar la tasa y masa de ganancia privada.

De suyo, el trabajo está ya muy castigado pero, en vez de mejorarlo con una política económica diferente a la actual, la propuesta de Peña lleva a la apropiación privada de los ahorros de los trabajadores activos.

Lo que ahora propone es un verdadero atraco de tipo genocida, todo orientado no solo a desaparecer el Pensionisste sino la seguridad social en su conjunto.

Actualmente, según el INEGI (en www.inegi.org.mx), la Población Total en México, al tercer trimestre de 2015 es de 121 millones 168 mil 094 personas, de los cuales, la Población Económicamente Activa (PEA) es de 53 millones 179 mil 919, es decir, el 43.89%.

Pero, la Población Ocupada (PO) es de 50 millones 734 mil 656 (41.87%), esto es, la minoría de mexicanos, el resto 58.13% sobreviven en la desocupación, el subempleo y desempleo.

De la PO ocupada, 6 millones 794 mil 620 laboran en el sector primario (agricultura, minería, ganadería, silvicultura, apicultura, acuicultura, caza, pesca y piscicultura), 12 millones 613 mil 115 en el secundario (industria de bienes de producción y de las manufacturas) y 31 millones 034 mil 063 en el terciario (comercio y servicios).

En el sector cuaternario (tecnología e información), el INEGI no registra datos.

¿Cuántos de la minoría ocupada tienen seguridad social? En el sector primario son contados, si acaso los mineros. En el secundario, la mayor parte. En el terciario, que es el mayoritario, solo una parte, la de los servicios públicos, principalmente, de educación, salud y administración pública; en el sector privado, casi nadie. Y, en el sector cuaternario, nadie. En suma, tiene derecho a la seguridad social, la minoría de la minoría.

Esto, que es resultado de una política económica inhumana, ahora se quiere disminuir más con una nueva reforma nociva. No quiere decir que la situación actual sea mejor, sino que la nueva propuesta es peor.

Por supuesto, a Peña Nieto y partidos políticos (PRI, PAN, PVEM; Panal) no hay argumento que los convenzan, su función es aprobar todos los daños posibles contra los demás.

La nación viviente está en manos de sátrapas, corruptos y cínicos.

Destruir todas las conquistas sociales: Peña

La iniciativa de Peña pretende "desaparecer el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (Pensionisste) y constituir una empresa de participación estatal mayoritaria, que administrará un millón 465 mil 717 cuentas con el modelo privado de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) (Garduño R., Méndez E., en La Jornada, p.15, 29 octubre 2015).

"Con ello se busca equiparar Pensionisste con el resto de las Afores, aun cuando hasta ahora cobra menos comisiones y tiene el mejor rendimiento del mercado.

"Además, la iniciativa –que la comisión de hacienda pretendía votar el 29 de octubre, sin aguardar la opinión de la de Seguridad Social– intenta suprimir el respaldo oficial a las pensiones de la burocracia.

"El documento señala que el gobierno federal no responderá por las obligaciones a cargo de la sociedad que se creará ni por cualquier minusvalía en el valor de las sociedades de inversión especializada en fondos para el retiro que dicha sociedad administre y opere.

"Uno de los argumentos del presidente Enrique Peña Nieto para separar dicho fondo de la administración del Instituto de Seguridad y

2015, energía 15 (324) 29, FTE de México Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste) es que opera en condiciones de desventaja frente a las Afores, porque no cuenta con flexibilidad en su operación administrativa y financiera.

"Sin embargo, en la exposición de motivos se reconoce que Pensionisste cobra –desde su inicio de operación en 2008– las comisiones más bajas del mercado, que pasaron de uno por ciento a 0.99 en 2012, y a 0.92 en este año, comportamiento que obligó a las Afores a bajar sus propias tarifas.

"Por lo que se refiere al rendimiento que genera la inversión de los recursos de los trabajadores, se ha colocado entre las primeras del sector, señala.

"Aun así, argumenta que cuatro años después de que Pensionisste empezó una fase de competencia con las Afores, no ha logrado consolidarse como una administradora de fondos para el retiro, básicamente por las restricciones administrativas y operativas que enfrenta".

Es privatización: ANAD

"De aprobarse la reforma al Pensionisste que se discute en el Poder Legislativo, el organismo estará más cerca de las reglas de las Afore privadas, perderá su esencia social y de mayor beneficio para los trabajadores; será una vía sofisticada para que se privatice esta institución, señaló la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD) (Muñoz P., en La Jornada, p.15, 3 noviembre 2015).

"Para esta organización el argumento de que la modificación al régimen de Pensionisste permitirá mayor flexibilidad de inversión a los fondos obreros es una mentira más del gobierno. De transformarse el esquema actual, agregó, se abrirá el camino para que los ahorros de los trabajadores financien al sector privado".

Implicaciones nocivas

En un artículo publicado en La Jornada, la doctora Assa Cristina Laurell analizó las implicaciones de la iniciativa priísta.

¿Qué busca la propuesta de reforma?

Básicamente la reforma pretende disminuir el costo para el erario federal del sistema de pensiones. Propone eliminar el derecho legal de acogerse al sistema anterior de pensiones introduciendo el mecanismo de prorrata; uniformar hacia abajo la pensión garantizada entre el IMSS y

2015, energía 15 (324) 30, FTE de México

el ISSSTE; incrementar las contribuciones al sistema; aumentar y flexibilizar la edad de jubilación e incrementar las semanas obligatorias de cotización, y hacer obligatoria para los trabajadores independientes una cotización para su pensión, entre los puntos más importantes (Laurell A. C., en La Jornada, 4 noviembre 2015).

"El costo para el erario federal de las reformas del IMSS de 1995/97 y del Issste de 2007 se compone de tres partes. Primero, se aprobó en ambos casos que los trabajadores podrían optar por el viejo sistema si cotizaban al entrar en vigor las nuevas leyes con cargo al gobierno federal. Segundo, el gobierno federal garantizaría una pensión mínima de un salario mínimo en el caso del IMSS o cerca de dos salarios mínimos en el caso del Issste. Tercero, el gobierno incrementó su aportación al sistema con una cuota solidaria fija. Este es el contexto y razón de las medidas propuestas que afectarían los derechos de los trabajadores del sector privado y en mayor medida de los trabajadores públicos.

"La propuesta de prorrata eliminaría el derecho de acogerse al sistema anterior a partir de la fecha de entrada en vigor de la nueva reforma. Se calcularía el monto que correspondería al viejo sistema y se añadiría el monto depositado de allí en adelante en el fondo individual del trabajador para determinar el monto de la pensión. Además, se establecería una nueva pensión mínima, correspondiente a la del IMSS, para bajar el costo del gobierno.

"Como no sería suficiente se incrementaría además la contribución del trabajador y eventualmente del patrón para lograr un mayor ahorro individual y pasar una parte del fondo de Infonavit a la pensión. A ello se añade la intención de establecer una edad mayor y creciente año con año para tener derecho a la pensión, justificada por el riesgo de sobrevivencia, o sea para compensar el incremento en la esperanza de vida. ¡Nótese que en la jerga técnica más años de vida es un riesgo, no un beneficio!

"La propuesta también contiene una confusa discusión sobre una pensión para los adultos mayores que no han cotizado al sistema de pensiones, pero sólo para los comprobadamente pobres. O sea, no se trata de una pensión universal como la del Distrito Federal que, según la OCDE, debería desaparecer. Se plantea que cualquier cotización que hubiera hecho la persona sería recogida por el gobierno federal. De allí la

importancia de hacer obligatoria la cotización de los trabajadores independientes".

PRI y PVEM avanzan

"Con el voto de PRI, PVEM y Panal, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa presidencial para sustituir el Pensionissste por una Afore que operará con el esquema privado, y los priístas añadieron, además, que estará bajo control del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que no sólo nombrará a un director general, sino que tendrá voto de calidad en las decisiones del consejo de administración" (Méndez E., Garduño R., en La Jornada, p.7, 5 noviembre 2015).

El Estado se zafa

El profesor Gustavo Leal también publicó un análisis sobre el tema.

"Gracias al exitoso proceso de amparos, todos los trabajadores del apartado B del artículo 123 constitucional cubiertos por el 10 transitorio de la Nueva Ley del Issste que, venturosamente, no optaron por el bono de la Afore-Pensionissste (casi todo el apartado B), tienen absolutamente garantizada su pensión –en responsabilidad del gobierno federal– con tope máximo de 10 salarios mínimos (Leal G., en La Jornada, 7 noviembre 2015).

"En contraste, en el artículo segundo transitorio (V) de la iniciativa Peña para autonomizar Pensionissste del instituto y dotarlo de autonomía operativa, normativa y de gestión (*Gaceta Parlamentaria*, Palacio Legislativo de San Lázaro, 8/9/15, anexo 4) se asienta –a la letra– que: el gobierno federal no responderá por las obligaciones a cargo de la sociedad que se creará en términos del presente transitorio, ni por cualquier minusvalía en el valor de las sociedades de inversión especializadas en fondos del retiro (Siefores) que dicha sociedad administre y opere. Ello deberá especificarse en los documentos corporativos correspondientes.

"La iniciativa Peña sólo aplaza, peligrosamente, una solución efectiva y de fondo a la dinámica estructural que describe el sistema de ahorro para el retiro (SAR), desde hace 18 años, y que muestra su incapacidad para garantizar pensiones dignas. Además, Peña quiere usar y exponer los fondos y las pensiones de los

trabajadores al servicio del Estado, como ya ocurre con los de los trabajadores afiliados a la Afore XXI (apartado A)".

Lista la aprobación en comisiones

"La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados prevé aprobar el dictamen de la iniciativa presidencial que pretende desaparecer el Pensionissste y constituir una empresa paraestatal. El PRI insistió en que se trata de agilizar las inversiones, para que mejore el rendimiento de los ahorros (Méndez E., en La Jornada, p.12, 10 noviembre 2015).

"Sin embargo, la presidenta de la Comisión de Seguridad Social, Araceli Damián González (Morena), señaló que esa postura es incorrecta, porque el Pensionissste ya ofrece los rendimientos más altos del mercado y se corre el riesgo de que los excedentes, que ahora se reinvierten, vayan a manos privadas.

"Según la postura de Morena en la Comisión de Seguridad Social –en la cual el PRI incluyó que la nueva administradora esté controlada por el secretario de Hacienda–, al cierre de agosto el indicador de rendimiento neto de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) detalló que las sociedades de inversión del Pensionissste ocupaban el primer lugar para personas de 60 años y más; el segundo para gente de entre 37 y 45; el segundo para los de entre 46 y 59 años, y el cuarto para menores de 36 años.

"Lo anterior pone de manifiesto no sólo que el Pensionissste ha reportado altos rendimientos para sus afiliados de todas las edades, sino que, históricamente, es a los trabajadores de mayor edad a quienes ha otorgado mayores beneficios en términos de rendimientos netos, señala.

"Además, es la administradora que cobra menor porcentaje por comisión anual, que a agosto pasado fue de 0.92 por ciento sobre saldo, mientras el promedio de las demás Afore fue de 1.11".

STUNAM, UNT y FSTSE se manifiestan

"La presión que ejercieron los sindicatos de trabajadores llevó a los partidos PRI y PAN a no aprobar ayer en la Comisión de Hacienda de la

2015, energía 15 (324) 31, FTE de México Cámara de Diputados la iniciativa presidencial para desaparecer el Pensionissste, que cuenta con fondos por 120 mil millones de pesos (Garduño R., Méndez R., en La Jornada, p.32, 11 noviembre 2015).

"Dirigentes del Frente Nacional de Sindicatos Universitarios y de la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios de Educación Superior, Investigación y Cultura realizaron una concentración en la cámara y después fueron recibidos por un grupo de diputados de PRI, PAN, Morena y PRD, ante los que expresaron su rechazo a la reforma.

"Incluso, informaron diputados, el dirigente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) y senador del PRI, Joel Ayala Almeida, hizo llegar el mensaje de que ese gremio no acepta la reforma a la Ley del Issste".

La reforma está detenida

“Es buena noticia que no haya pasado *fast track* la reforma al Pensionissste, pero ésta se tendrá que frenar definitivamente, ya que la iniciativa planteada por el gobierno federal busca quitar todo el sesgo social a este fondo y convertirlo en una Afore más, que operará bajo los parámetros de las administradoras privadas” (Muñoz P., en La Jornada, p.3, 12 noviembre 2015).

"En reunión con representantes de los sindicatos que integran la UNT, el dirigente del STUNAM, Agustín Rodríguez, señaló lo anterior e indicó que es importante fijar una posición clara de rechazo total a esta reforma, que significa la privatización oculta de dicho fondo de pensiones.

"Advirtió que de aprobarse la transformación del Pensionissste, se promoverán amparos masivos de los servidores públicos".

La movilización es necesaria

Muy bien que líderes del STUNAM y UNT hayan realizado un mitin simbólico de último momento. Sin embargo, no es suficiente. Hace falta la presencia activa de la mayoría afectada.

Detener la iniciativa en comisiones es importante pero, para evitar que se presente al pleno, se necesita movilizar a las bases.